

ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

NOMBRE DE LA ESCUELA: HERMANOS LUMIERE

C.C.T.: 15EJN1246H

ZONA ESCOLAR: J173

SUBDIRECCIÓN REGIONAL: NAUCALPAN

MUNICIPIO: TLALNEPANTLA DE BAZ

CICLO ESCOLAR: 2018-2019

I.- INTRODUCCIÓN

Los acuerdos de convivencia permiten tomar acciones que manifiesten la participación mediante la democracia, la convivencia, la paz y la concertación con cada uno de los entes correspondientes a la comunidad educativa.

La práctica de este manual nos permite un verdadero conocimiento de los derechos y deberes de cada miembro de la comunidad educativa.

La construcción de los acuerdos se sustenta en el Programa Nacional de Convivencia Escolar, en el que se establecen mecanismos, estrategias y acciones para verificar el cumplimiento de los acuerdos asumidos por la comunidad escolar para generar ambientes de convivencia pacífica, armónica e inclusiva. Así mismo, se sustenta en el Modelo Educativo de la SEP 2018, donde se establecen los propósitos, líneas de acción, contenidos temáticos, estrategias que deberán ser desarrolladas en el interior de la escuela creando ambientes sanos y formando a los alumnos para que aprendan a convivir a través de acuerdos, normas, derechos, responsabilidades y medidas disciplinarias.

Se toma en consideración el documento de convivencia democrática, inclusión y cultura de paz de la UNESCO, el cual supone la construcción de una experiencia escolar formativa para desarrollar valores, actitudes y habilidades socio-emocionales y éticas que sustentan una convivencia social donde todos participan, comparten y se desarrollan plenamente, una educación desarrollada en el marco de una experiencia de convivencia democrática, además de ser relevante y pertinente para el desarrollo de habilidades ciudadanas, debiera también favorecer la consecución de la equidad entre los alumnos.

Iniciado el ciclo escolar, las y los docentes deben leer, analizar y dialogar ampliamente con las alumnas y los alumnos el Marco para la Convivencia Escolar para que se vaya construyendo colectivamente un nuevo pacto escolar que oriente la vida en la escuela. Como se ha dicho, es necesario que todos los miembros de la comunidad lo conozcan y comprendan la necesidad de construir un ambiente en el que impere el respeto a la dignidad y los derechos de cada uno.

Se debe buscar que cada alumna y alumno reflexione y tome conciencia de sus derechos e interiorice la necesidad de colaborar, asumiendo los deberes que tiene como parte de la comunidad escolar. La mejor disciplina es la que resulta de un proceso de comprensión e interiorización de las normas y de la autorregulación por convicción, no por imposición. Para lograrlo, la labor educativa de las y los docentes y las madres y padres de familia o tutores, será fundamental.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

JARDIN DE NIÑOS: HERMANOS LUMIERE C.C.T. 15EJN1246H

A las alumnas y los alumnos que ingresen a una escuela una vez iniciado el ciclo escolar, se les presentará el Marco para la Convivencia Escolar al momento de incorporarse, procurando un espacio de discusión y análisis para lograr la comprensión y adhesión a este referente para la convivencia. La escuela deberá brindar los apoyos necesarios tanto al educando como a los padres de familia o tutores en este proceso.

Debe quedar claro que las medidas disciplinarias se aplicarán únicamente en caso de que una alumna o un alumno presente un comportamiento que perturbe la convivencia o que atente contra el derecho 6 y la dignidad de algún miembro de la comunidad o de ella en su conjunto, e irán acompañadas de un tratamiento pedagógico para cada situación, incluyendo el reconocimiento por parte de la escuela de factores adversos en los contextos educativos, a fin de diseñar estrategias que apoyen su modificación. Las medidas disciplinarias deben manejarse como la consecuencia de no respetar una conducta acordada y deben ser oportunidad para la reflexión y el aprendizaje para la comunidad escolar, a fin de avanzar en la construcción de espacios cada vez más inclusivos.

Es importante enfatizar que estas medidas deben ser en todos momentos de carácter formativo, previamente conocidos, proporcionales a la falta cometida, y sobre todo, respetuosas de la integridad de quien las recibe. En ningún caso una falta de disciplina podrá derivar en medidas que no consideren los derechos y la integridad de niñas, niños y adolescentes. En particular, no podrá sancionarse con la negación del servicio educativo o la expulsión de la alumna o el alumno.

Previo a establecer una consecuencia mediante una medida disciplinaria, la alumna o el alumno debe ser informado y recibir la oportunidad de explicar su versión de los hechos. Es fundamental que la aplicación de una medida disciplinaria no de origen a prácticas de exclusión o al aislamiento del educando, que puedan acentuar las dificultades.

El Marco para la Convivencia Escolar que presenta la AFSEDF es un referente para que la comunidad escolar construya en el día a día un nuevo pacto de convivencia escolar, basado en el respeto a los derechos y el compromiso con una convivencia pacífica y solidaria, conceptos fundamentales en la formación de ciudadanos íntegros.

II.- DIAGNÓSTICO

El jardín de niños Hermanos Lumiere, está ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho, col. Tequexquinahuac en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, es una colonia donde hay varios comercios y todos los servicios; cuenta con las instalaciones adecuadas que permiten el desarrollo de las actividades a llevar a cabo con los alumnos, es de organización completa, cinco docentes, directivo y promotores de educación para la salud, educación física, educación artísticas.

Hay cinco salones para atender a dos grupos de 2º. Grado y tres para 3º. La dirección, biblioteca escolar, sanitarios, cocina, bodegas pequeñas, un patio de aproximadamente 40x40mtrs 2, arenero y área de juegos, además de ser de dos niveles. Es una construcción de 432 Mts.

Los alumnos provienen de 113 familias completas, 30 uní parentales, 84 tienen casa propia, rentan o viven compartiendo el espacio físico con la familia, ya sea paterna o materna. 45 se quedan a cargo de abuelos o parientes ya que ambos padres trabajan. Las celebraciones religiosas son en el mes de diciembre y agosto. La escolaridad que predomina entre los padres es secundaria y prepa, 16 profesionistas. Los padres son empleado, obreros, comerciantes, la ocupación que predomina en las madres es el hogar.

Características y necesidades de los alumnos del centro escolar:

La matrícula es de 60 alumnos de 2º y 86 de 3º con edades entre 4 y 5, tenemos dos alumnos con necesidades especiales, son activos y con disposición al trabajo, se interesan por aprender; algunos de los niños requieren ayuda para expresar sus ideas, pronunciar de manera clara y estructurar sus ideas de forma completa, hablan de sus gustos, en la interacción con sus pares, se apoyan e integran con facilidad; están dispuestos al trabajo en equipo, son bruscos al expresar sus emociones y requieren aprender a regularlas, así como a respetar límites y reglas; trabaja cognitivamente en la resolución de problemas de forma reflexiva.

Características de los ambientes de aprendizaje convivencia e inclusión:

Los espacios físicos son muy reducidos realizamos dos recreos, en las aulas se propician ambientes de confianza, respeto y tolerancia.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

JARDIN DE NIÑOS: HERMANOS LUMIERE C.C.T. 15EJN1246H

Resultados de la evaluación interna y externa

Durante el CTE en el trabajo con los elementos de diagnóstico en cada una de las prioridades de la Ruta de mejora escolar observamos logros y dificultades y concluimos que los alumnos carecen de límites en el seguimiento de reglas, interacción adecuada entre pares, trabajo colaborativo, cuidado de sí mismo y del otro. Otro aspecto a fortalecer es la habilidad para expresar sus emociones y sentimientos, y la estructura en su pensamiento lógico. La inasistencia constante de algunos alumnos, también es un factor incidente que interfiere en forma negativa en la adquisición de los aprendizajes y en los avances de los mismos, así como favorece el rezago escolar, por lo que se considera un aspecto a combatir desde la Ruta de Mejora. En la normalidad mínima, de acuerdo a los resultados de la asistencia regular de los alumnos requerimos apoyarnos de los padres de familia creando en ellos consciencia de su apoyo.

Acuerdos y compromisos en el consejo técnico escolar respecto a esta dimensión son:

- Considerar que la intervención docente debe desarrollar, compensar y potenciar en los alumnos a través de la planificación, organización de situaciones de aprendizaje que sean del interés de los alumnos y que impliquen desafíos, encaminándolos a aprender a aprender, aprender a ser, aprendan a convivir y aprender a hacer.
- Involucrar a toda la comunidad escolar en la mejora de cada una de las prioridades.
- Atender con padres de familia la Convivencia sana y pacífica desde los acuerdos de convivencia escolar.

Ya que la escuela al igual que la familia son los encargados de formar en los niños y niñas valores como la disciplina, respeto, cordialidad y empatía, pero es muy común observar que tantos niños como adultos presentan indisciplina cuando se enfrentan a algunas situaciones de la vida cotidiana. Actualmente se observan niños y niñas que presentan problemas de disciplina ya que evidencian conductas no adecuadas en el aula y en el patio de la institución.

El trabajo en cada uno de los ámbitos de los acuerdos de convivencia es importante para que los alumnos desarrollen un sentido positivo de sí mismos, regulen emociones, trabajen en colaboración, valoren sus logros individuales y colectivos mediante el dialogo respetando normas de convivencia en la escuela, aula y fuera de ella, apoyados en el PNCE, durante el ciclo escolar.

III.- ACCIONES Y RESPONSABLES

Acciones	Responsable
✓ Convocar a reunión de padres de familia para hablar de la importancia de los Acuerdos de convivencia.	✓ Docentes y directivo
✓ Dar lectura a los acuerdos de docentes, directivo y padres de familia. para considerar cada acuerdo y aprobarlo. Esta reunión será por grado, dadas las condiciones de espacio de la escuela.	✓ Directivo
✓ Al término de la reunión cada padre firmará una hoja con los datos generales de su hijo que estará en su expediente como testimonio de que acudió a la lectura de los acuerdos de convivencia y de los cuales esta consiente.	✓ Directivo y padres de familia
✓ Trabajar los acuerdos con los alumnos en cada uno de los grupos y darles a conocer estos a los padres de familia.	✓ Docentes y alumnos

AMBITO 1.- RELACIONES ENTRE LOS DIVERSOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR (ALUMNOS, DOCENTES, Y PADRES).

TIPO DE RELACION	ACUERDO	CLASIFICACION Y GRADUALIDAD DE LAS FALTAS			MEDIDAS DISCIPLINARIAS	REPARACION DEL DAÑO	PROCESO PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA
		LEVE	MODERADO	GRAVE			
DIRECTOR DOCENTE	Generar un ambiente de respeto y cordialidad entre toda la comunidad escolar; por medio de la sana convivencia. Atender de manera oportuna los conflictos que se generen en mi ámbito de competencia, notificando a la autoridad superior la incidencia presentada para dar pronta solución.	Concientizar a la persona involucrada de la falta por medio de la plática y el registro del acuerdo. Exhorto y llamada de atención.	Llamada de atención escrita. Seguimiento a los acuerdos por escrito.	Llamada de atención. Y registro en el expediente personal y reporte a la autoridad superior.	LEVE: Exhorto Verbal MODERADO: Llamada de atención escrita. GRAVE: Llamada de atención por escrito). Se llevara a cabo una dinámica grupal para mejorar el ambiente.	LEVE: Registro y seguimiento de la falta. MODERADO: Seguimiento y cumplimiento del acuerdo. GRAVE: Generación de una dinámica grupal para mejorar el ambiente.	LEVE: Se registrarán en la bitácora de cada grupo donde quedarán establecidos los acuerdos derivados del diálogo así como los compromisos de ambas apoyando el desarrollo la Convivencia. MODERADO: Seguimiento y cumplimiento del acuerdo. GRAVE: Reparación del daño.
DEL PADRE DE FAMILIA, DIRECTOR Y DOCENTE	Dar aviso a la maestra y directora en caso de tener algún problema legal con mi pareja, y está involucrada la entrega de mi hijo a otra persona. Presentando, un documento oficial,	No informar a la docente o directora quien recogerá a su hijo a la hora de la salida. Registro en la bitácora.	Se repita la acción anterior sin dar previo aviso. Registro en la bitácora.	Cuando venga quien no está autorizado recoger al alumno y no se informe a	En caso de no cumplir con este acuerdo la maestra no se hace responsable de la entrega del alumno al padre de familia o tutor.	Actualizar datos de la información de los alumnos y avisar con tiempo a la maestra y directora si otra persona recogerá al alumno.	Avisar a la hora de la entrada la emergencia a la profesora de guardia, y dando el nombre de quien será el responsable de recoger al alumno. La persona que recoja al alumno deberá

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

JARDIN DE NIÑOS: HERMANOS LUMIERE C.C.T. 15EJN1246H

	especifico del caso a la escuela.			la maestra.			identificarse con IFE o INE vigente y con copia para el expediente.
DIRECTOR DOCENTE	Cumplir con el horario laboral que comprende de 8:30 a 13:30 hrs. Y en caso de estar comisionada para realizar la guardia la entrada será 15 min. Antes (8:15 hrs.)	Concientizar a la persona involucrada de la falta por medio de la plática y el registro del acuerdo.	Llamada de atención escrita. Seguimiento y reporte de inasistencia.	Llamada de atención. Y registro en el expediente personal y reporte a la autoridad superior.	LEVE. Avisar vía telefónica MODERADO: Llegar cuando los alumnos aun estén ingresando a la institución. GRAVE: En caso de no llegar a la hora establecida se hará el reporte de retardo o inasistencia, en el formato establecido.	Los retardos se aplicarán cuando la llegada sea después de las 8:30 y después de las 8:45 se considerara como falta reportando también la incidencia como procede de acuerdo a la normatividad vigente.	Se le informara a la docente del reporte para firmar de enterada asumiendo la responsabilidad y haciendo la entrega del reporte a la autoridad correspondiente.
DOCENTE ALUMNO	Salvaguardar la integridad física y emocional de los alumnos en todo momento, durante la hora de entrada, salida, recreo, actividades dentro y fuera del salón y refrigerio.				Si se manifiesta descuido de los alumnos por parte del personal de la escuela se llevará un seguimiento al responsable o involucrado en el hecho y amonestación de acuerdo a las Disposiciones Reglamentarias.	Brindar atención adecuada al contexto y capacitar al personal directivo, docente y de apoyo medidas de prevención y seguridad.	El responsable de un descuido físico o emocional de un alumno, será sancionado de acuerdo a las Disposiciones Reglamentarias de los Servidores Públicos y sus Municipios.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

JARDIN DE NIÑOS: HERMANOS LUMIERE C.C.T. 15EJN1246H

DOCENTE ALUMNO	Tratar con amabilidad y respeto a todos los integrantes de la comunidad escolar.	Primera llamada de atención.	Segunda llamada de atención.	Tercera llamada de atención o más.	LEVE: Exhorto Verbal MODERADO: Llamada de atención por escrito. GRAVE: Generar un trabajo y exposición de acuerdo a la falta incurrida (valores, reflexión, etc.).	LEVE: Registro y seguimiento de la falta. MODERADO: Seguimiento y cumplimiento del acuerdo. GRAVE: Exposición de su trabajo.	Se registrará la falta cometida en la bitácora escolar y conforme a la dimensión del conflicto se procederá a una amonestación y se le hará saber a los implicados para aceptar su responsabilidad.
DOCENTE PADRE DE FAMILIA	Comunicación de actividades por medio de un mensaje escrito en el pizarrón del grupo, con la expectativa de que los padres de familia estén siempre enterados de las actividades realizadas o por realizar en casa y en la escuela.	Primera llamada de atención.	Segunda llamada de atención.	Tercera llamada de atención o más.	LEVE: Exhorto Verbal MODERADO: Exhorto escrito. GRAVE: Generar una plática para el grupo acerca de los valores como la responsabilidad.	LEVE: Registro y seguimiento de la falta. MODERADO: Seguimiento y cumplimiento del acuerdo. GRAVE: Generación de plática por parte del padre de familia acerca de la responsabilidad.	LEVE: Concientizar a la persona involucrada de la falta por medio de la plática y el registro del acuerdo. MODERADO: Seguimiento y cumplimiento del acuerdo. GRAVE: asistencia obligatoria a la plática.
DOCENTE PADRE DE FAMILIA	Para tratar algún asunto particular con las docentes, deberán esperar a que haya concluido la entrega de todos los niños del grupo para brindarles la atención que se requiere, los asuntos de índole académico y	Cuando se pida hablar con la docente cuando está atendiendo a los alumnos de forme negligente.	Repetirla incidencia leve, más de una vez.	En caso de no cumplir los acuerdos establecidos, se registrarán las observaciones en el	En caso de no cumplir los acuerdos establecidos Se registrarán las observaciones correspondientes con la responsabilidad que esto	LEVE: solicitar hablar con la docente en horario que están todos los alumnos MODERADO: Realizar una cita previa con las docentes para tratar un caso en específico GRAVE:	Se registrarán en la bitácora de cada grupo donde quedarán establecidos los acuerdos derivados del diálogo así como los compromisos de ambas partes para apoyar el desarrollo

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

JARDIN DE NIÑOS: HERMANOS LUMIERE C.C.T. 15EJN1246H

	de conducta referentes al alumno se registrarán en la bitácora de cada grupo.			cuaderno de bitácora.	conlleve.		integral de los educandos.
ALUMNO ALUMNO	Existirá un diálogo respetuoso, cordial, atento, oportuno, de confianza y amistad dentro de la escuela cuidando las emociones de las niñas y niños.	Primera llamada de atención verbal y un acuerdo escrito.	Segunda llamada de atención, seguimiento del acuerdo.	Tercera llamada de atención por escrito.	<p>LEVE: Exhorto Verbal</p> <p>MODERADO: Exhorto escrito.</p> <p>GRAVE: Dependerá del tipo de falta.</p>	<p>LEVE: Registro y seguimiento de la falta.</p> <p>MODERADO: Seguimiento y cumplimiento del acuerdo.</p> <p>GRAVE: Aplicar lo que se haya decidido para resarcir el daño económico en caso de ser necesario.</p>	<p>LEVE: Concientizar a la persona involucrada de la falta por medio de la plática y el registro del acuerdo.</p> <p>MODERADO: Seguimiento y cumplimiento del acuerdo.</p> <p>GRAVE: Reparación del daño.</p>
ALUMNO ALUMNO	Convivir con mis compañeros, respetar sus pertenencias, jugar de manera sana y pacífica.	Primera llamada de atención verbal y un acuerdo escrito en la bitácora del grupo con el alumno y padre de familia.	Segunda llamada de atención, seguimiento del acuerdo.	Tercera llamada de atención por escrito.	<p>LEVE, MODERADA Y GRAVE: Citar a los padres de familia para dar a conocer las conductas que fueron causa o motivo de algún daño o conflicto levantando el acta de hechos correspondiente en la bitácora grupal o escolar.</p>	Levantar el acta de hechos correspondiente en la bitácora grupal o escolar para dar seguimiento y tomar acuerdos entre los afectados.	Al informar a los padres de familia de un problema dentro de la escuela, se registrara todas las actividades del conflicto en la bitácora escolar.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

JARDIN DE NIÑOS: HERMANOS LUMIERE C.C.T. 15EJN1246H

AMBITO 2.- CONDICIONES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (ASISTENCIA, PUNTUALIDAD, TOMA DE LA PALABRA, TAREAS, ETC.) COADYUVANTES DE LA NORMALIDAD MÍNIMA.

ACUERDO	CLASIFICACIÓN Y GRADUALIDAD DE LAS FALTAS			MEDIDAS DISCIPLINARIAS	REPARACIÓN DEL DAÑO	PROCESO PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA
	LEVE	MODERADA	GRAVE			
El porcentaje de asistencia (80%) determinará la acreditación del grado. Sustentado desde la normatividad.	El alumno tendrá de faltas justificadas durante el ciclo escolar con receta médica.	El alumno tendrá de 3 a 10 faltas justificadas durante el ciclo escolar.	El alumno tendrá más de diez faltas sin justificar durante el ciclo escolar.	<p>LEVE: Concientizar al alumno y padre o tutor dando una plática sobre la importancia de la asistencia.</p> <p>MODERADO: Levantar un acta referente al caso omiso a los acuerdos.</p> <p>GRAVE: Dar aviso a supervisión y dar seguimiento.</p>	<p>LEVE: Registro y seguimiento.</p> <p>MODERADO: Registro y seguimiento del acta.</p> <p>GRAVE: No acreditación del grado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concientizar a alumno(a) y tutor sobre la importancia de la asistencia. 2. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos. 3. Establecer acuerdos y compromisos en la bitácora.
La puntualidad para el ingreso y salida de los alumnos tendrá una tolerancia de 15 minutos.	El alumno(a) ingresa a la escuela después del tiempo establecido 1 o 2 veces al mes.	El alumno ingresa al colegio a partir del tercer retardo con acta de compromiso.	El alumno sigue incurriendo o en la impuntualidad después de tres actas.	<p>LEVE: Concientizar al padre y al alumno sobre la importancia de la puntualidad.</p> <p>MODERADO: Levantar acta de caso omiso a los acuerdos.</p> <p>GRAVE: Informar a supervisión y dar seguimiento.</p>	<p>LEVE: Registro y seguimiento</p> <p>MODERADO: Registro y seguimiento a las actas.</p> <p>GRAVE: Los tutores serán citados a una asesoría para retomar la importancia de los acuerdos.</p>	<p>Concientizar al tutor y al alumno sobre la importancia de la puntualidad.</p> <p>Establecer acuerdos y compromisos mediante actas.</p> <p>Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.</p>

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

JARDIN DE NIÑOS: HERMANOS LUMIERE C.C.T. 15EJN1246H

El alumno conocerá la importancia de respetar turnos y momentos, logrando participar de manera asertiva dentro y fuera del aula.	El alumno generalmente respeta turnos y reconoce los momentos para participar asertivamente.	El alumno gradualmente reconoce la importancia de respetar turnos, pero aún no reconoce los momentos adecuados.	El alumno no reconoce la importancia de respetar turnos.	LEVE: Concientizar al alumno de la importancia sobre la toma de palabra. MODERADO: Implementar estrategias que fortalezcan la participación asertiva. GRAVE: Implementar asesoría profesional con el apoyo de otros profesionales.	LEVE: Registro y seguimiento. MODERADO: Notificar al tutor sobre la situación. GRAVE: Notificar sobre la falta de cumplimiento y se levanta acta.	Concientizar al tutor y al alumno sobre la importancia de la puntualidad. Establecer acuerdos y compromisos mediante actas. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.
Apoyo constante del padre de familia en los materiales y tareas solicitadas indispensables en el desarrollo de las situaciones y logro de aprendizaje de sus hijos.	LEVE: incumplimiento espontaneo.	No se cumple con los materiales en más de tres veces al mes.	El alumno nunca trae material ni tareas.	LEVE: concientizar verbalmente al padre de familia. MODERADO: hacer saber por escrito y firmado de enterado. GRAVE: se le solicitara al padre de familia que se quede a trabajar con su hijo.	LEVE: registro y seguimiento. MODERADO: solicitar firme la bitácora de enterado. GRAVE: pasar a trabajar con su hijo.	Leve: concientizar al padre de familia sobre la importancia de cumplir con los materiales solicitados. Moderado: firmar el seguimiento que se llevara en la bitácora. Grave: registrar en la bitácora si se queda o no con su hijo.
Registrar en los planes de trabajo situaciones de aprendizaje y/o actividades académicas con base en el contenido de los planes y programas de estudio vigentes.	Asistir a laborar sin plan de trabajo	No se cumple con los documentos requeridos en más de dos veces al mes	No se cumple con los documentos requeridos en más de tres veces al mes.	En caso de que este acuerdo no se cumpla se establecerán acuerdos particulares que se registraran en los documentos de seguimiento.	Actualizar los planes de trabajo de forma inmediata, llevando a la práctica nuevos contenidos para favorecer el aprendizaje.	Estando en el entendido que de no cumplir con este acuerdo se hará acreedora a una llamada de atención o severa llamada de atención que se anexará al expediente personal.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

JARDIN DE NIÑOS: HERMANOS LUMIERE C.C.T. 15EJN1246H

AMBITO 3.- USO Y CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA: MOBILIARIO, EQUIPO PARA LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y MATERIALES DE APOYO EDUCATIVO.

ACUERDO	CLASIFICACIÓN Y GRADUALIDAD DE LAS FALTAS			MEDIDAS DISCIPLINARIAS	REPARACIÓN DEL DAÑO	PROCESO PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA
	LEVE	MODERADA	GRAVE			
Uso adecuado de la infraestructura: mobiliario, equipo para la enseñanza aprendizaje y materiales de apoyo educativo.	Informe verbal de cuando exista mal uso de los materiales. Registro en el cuaderno de bitácora. Firmando padre de familia y docente.	Informe verbal de cuando exista mal uso de los materiales. Toma de acuerdos y Registro en el cuaderno de bitácora. Seguimiento.	Reponer el material dañado.	Relación docente alumno. -Dialogar con el alumno, para hacer reflexionar en su falta e invitarlo a no volver a incurrir en ella.	Registro en bitácora, para dar seguimiento la falta infringida por el alumno.	Concientizar y hacer reflexionar sobre la falta incurrida. Reponer el material dañado.
Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y materiales didácticos que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo e informar, inmediatamente, a las autoridades de los defectos y daños que sufran.	Informe verbal de cuando exista mal uso de los materiales. Registro en el cuaderno de bitácora. Firmando padre de familia y docente.	Informe verbal de cuando exista mal uso de los materiales. Registro en el cuaderno de bitácora, firma del padre de familia y docente.	Reponer el material dañado.	Relación padre alumno. -Citar al tutor del alumno, para establecer un acuerdo, y así evitar que el alumno incurra de nuevo en la falta.	Registrar en la bitácora y dar seguimiento y cumplimiento del acuerdo establecido con el alumno y tutor.	Antes de realizar una actividad dentro y fuera del aula con material didáctico, el docente dará previa explicación para el uso correcto y no causar daños. Platicar con el tutor, registrar el cumplimiento del acuerdo. Reponer o reparar el material o mobiliario dañado.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

JARDIN DE NIÑOS: HERMANOS LUMIERE C.C.T. 15EJN1246H

<p>Conservar la infraestructura: mobiliario, equipo para la enseñanza aprendizaje y materiales de apoyo educativo.</p>	<p>Informe verbal de cuando exista mal uso de los materiales. Registro en el cuaderno de bitácora. Firmando padre de familia y docente.</p>	<p>Informe verbal de cuando exista mal uso de los materiales. Registro en el cuaderno de bitácora. Firmando padre de familia y docente.</p>	<p>Reponer el material dañado.</p>	<p>Relación Docente-padre de familia. -Informar al tutor sobre el incumplimiento del acuerdo. -Realizar una tarea sobre la importancia del cuidado y conservación de la infraestructura de la escuela.</p>	<p>-Exhortar a la reposición del material o equipo dañado.</p>	<p>Solicitar reparación del daño y establecer acuerdo con el docente y padre de familiar, para cumplir con la reparación del daño.</p>
--	---	---	------------------------------------	--	--	--

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

JARDIN DE NIÑOS: HERMANOS LUMIERE C.C.T. 15EJN1246H

AMBITO 4.- PROTECCIÓN Y AUTO CUIDADO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, EN LAS QUE SE CONSTRUYEN RELACIONES PROTECTORAS, CONSIGO MISMO CON LOS OTROS Y CON SU ENTORNO. (NIVEL PRIMARIO: MEDIDAS DE PREVENCIÓN).

ACUERDO	CLASIFICACIÓN Y GRADUALIDAD DE LAS FALTAS			MEDIDAS DISCIPLINARIAS	REPARACIÓN DEL DAÑO	PROCESO PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA
	LEVE	MODERADA	GRAVE			
El personal docente se compromete a salvaguardar la integridad física y psicoemocional de los alumnos durante su estancia en el plantel.	Cuando el daño físico o psicológico al alumno o al padre de familia sea leve.	Cuando el daño físico o psicológico al alumno o al padre de familia sea moderado.	Cuando el daño físico o psicológico al alumno o al padre de familia sea grave.	LEVE: registro en cuaderno de incidencias. MODERADO: registro en el cuaderno de incidencia y sanción verbal. GRAVE: acta administrativa.	LEVE: reparación verbal. MODERADO: consideración de la atención profesional. GRAVE: remuneración de la atención profesional.	Registro en el cuaderno de incidencia. Establecimiento y seguimiento de acuerdos.
Los padres de familia se comprometen a salvaguardar la integridad física y psicoemocional de los alumnos y docentes.	Cuando el daño físico o psicológico al alumno se hablara con el padre de familia.	Cuando el daño físico o psicológico al alumno , se registrara en el cuaderno de bitácora informando y tomando acuerdos con el padre de familia	Cuando el daño físico o psicológico al alumno se informara a una instancia de protección a los menores, el padre de familia firmara de enterado	LEVE: registro en el cuaderno de incidencias. MODERADO: registro y cita con personal para establecimientos de acuerdos. GRAVE: dar aviso a las autoridades correspondientes.	LEVE: reparación verbal. MODERADO: consideración de la atención profesional. GRAVE: remuneración de la atención profesional	Registro en el cuaderno de incidencia. Establecimiento y seguimiento de acuerdos.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

JARDIN DE NIÑOS: HERMANOS LUMIERE C.C.T. 15EJN1246H

Estoy comprometido en enviar a mi hijo a la escuela bañado con uñas cortas sin pintar, niñas bien peinadas, niños con el pelo recortado y revisar constantemente si no tiene pediculosis, de ser así quitárselos.	Concientizar a la persona involucrada de la falta por medio de la plática y el registro del acuerdo Exhorto y llamada de atención.	Llamada de atención escrita. Seguimiento a los acuerdos por escrito	Llamada de atención escrita. Seguimiento a los acuerdos por escrito. El alumno no podrá ser atendido en la escuela, caso incidir en la situación.	De no cumplir este acuerdo establecido Se registrará, la observaciones correspondiente asumiendo la responsabilidad que esto con lleve	De no cumplir este acuerdo establecido Se registrará, las observaciones correspondientes asumiendo la responsabilidad que esto conlleve. Establecer estándares de presentación en los alumnos evitando mal higiene y cualquier corte de moda. Demostrar la atención a la pediculosis	Los niños con problemas de higiene serán acreedores de una llamada de atención hacia sus tutores y de persistir el problema el niño será suspendido del plantel hasta solucionarlo. (pediculosis)
Como medidas de higiene, seguridad y salvaguardando la integridad física de los alumnos, asumo el compromiso de que ningún alumno podrá asistir a clases con alguna enfermedad grave o contagiosa.	Concientizar a la persona involucrada de la falta por medio de la plática y el registro del acuerdo Exhorto y llamada de atención.	Llamada de atención escrita. Seguimiento a los acuerdos por escrito	El alumno no podrá ser atendido, en caso de no presentar el alta correspondiente	Como medidas de higiene, seguridad y salvaguardando la integridad física de los alumnos, asumo el compromiso de que ningún alumno podrá asistir a clases con alguna enfermedad grave o contagiosa.	El padre de familia o tutor deberá presentar el alta médica del niño que permita su incorporación inmediata a sus actividades escolares.	De acuerdo con los artículos 3° y 4° de la constitución de los estados unidos mexicanos. Ningún docente podrá suministrar medicamentos a los alumnos. La docente y directivos se deslindan de cualquier responsabilidad.
Los alumnos se comprometen a autorregular sus conductas para mantener una convivencia sana y pacífica.	Concientizar a la persona involucrada de la falta por medio de la plática y el registro del acuerdo Exhorto y llamada de atención.	Llamada de atención escrita. Seguimiento a los acuerdos por escrito	El alumno no podrá ser atendido, en caso de no presentar el alta correspondiente	LEVE: registro en el cuaderno de incidencias. MODERADA: registro y cita a los padres para un acuerdo GRAVE: dar aviso a las autoridades correspondientes, seguimiento psicológico.	LEVE: reparación verbal. MODERADO: consideración de la atención profesional. GRAVE: remuneración económica de la atención profesional.	Registro en el cuaderno administrativo Establecimiento y seguimiento de acuerdos.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

JARDIN DE NIÑOS: HERMANOS LUMIERE C.C.T. 15EJN1246H

<p>El directivo se compromete a salvaguardar la integridad física y psicoemocional de la comunidad escolar.</p>	<p>Concientizar a la persona involucrada de la falta por medio de la plática y el registro del acuerdo Exhorto y llamada de atención.</p>	<p>Llamada de atención escrita. Seguimiento a los acuerdos por escrito</p>	<p>El alumno no podrá ser atendido, en caso de no presentar el alta correspondiente</p>	<p>LEVE: registro en el cuaderno administrativo. MODERADO: registro en cuaderno administrativo y aviso al superior. GRAVE: dar aviso a las autoridades correspondientes.</p>	<p>LEVE: reparación verbal. MODERADO: consideración de la atención profesional. GRAVE: remuneración económica de la atención profesional.</p>	<p>Registro en el cuaderno administrativo Establecimiento y seguimiento de acuerdos.</p>
<p>Cuando los alumnos tengan actitudes agresivas hacia el docente.</p>	<p>Leve: agresiones verbales por parte del alumno.</p>	<p>Moderado: se informara al padre de familia de la actitud de su hijo., se realizaran acuerdos con el padre de familia y el alumno.</p>	<p>Grave: cuando el docente reciba un daño físico, se dará seguimiento a los acuerdos con el alumno y padre de familia en el cuaderno de bitácora.</p>	<p>LEVE: registro en el cuaderno administrativo. MODERADO: registro en cuaderno administrativo y aviso al superior. GRAVE: dar aviso a las autoridades correspondientes</p>	<p>LEVE: reparación verbal. MODERADO: consideración de la atención profesional. GRAVE: reunión con el consejo de participación y el comité de la no violencia como testigo de las evidencias y los acuerdos que se tomaran para mejorar la situación.</p>	<p>Registro en el cuaderno administrativo Establecimiento y seguimiento de acuerdos.</p>

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

JARDIN DE NIÑOS: HERMANOS LUMIERE C.C.T. 15EJN1246H

AMBITO 5.- ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y TOMA DE DECISIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (QUE GARANTIZAN EL DERECHO A OPINAR, A SER ESCUCHADOS PARA QUE SEAN BENEFICIARIOS DE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN LA ESCUELA, TAL COMO LO DETERMINA LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LGDNNYA).

ACUERDO	CLASIFICACIÓN Y GRADUALIDAD DE LAS FALTAS			MEDIDAS DISCIPLINARIAS	REPARACIÓN DEL DAÑO	PROCESO PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA
	LEVE	MODERADA	GRAVE			
Crear ambientes para favorecer el desarrollo pleno y la comunicación asertiva entre alumno, alumno-docente.	Ausencia de espacios de comunicación.	Pocos espacios para escuchar los intereses y necesidades de los alumnos.	Ambiente cerrado a la comunicación sin considerar al alumno.	Invitación de forma oral (LEVE) . Invitación de forma escrita (MODERADA) . Llamada de atención (GRAVE) .	Registro en la bitácora y establecimiento de compromisos (LEVE) . Seguimiento de los compromisos (MODERADO) . Crear expediente del caso fundamentado en la normatividad (GRAVE) .	Proceso invitación de manera verbal. <ul style="list-style-type: none"> • Proceso invitación de manera verbal. • Registro • Acuerdos • Seguimiento
Con base en el nuevo modelo Educativo en donde el alumno se pone al centro, se considera en primer lugar los intereses de los estudiantes reconociendo la voz del alumno como parte central de la experiencia del aprendizaje.	Poco conocimiento de los intereses de los alumnos. Falta de entrevistas a alumnos para conocer sus saberes previos o intereses. Elaboración del diagnóstico.	Dejar de centrar al alumno en el diseño o de situaciones para el aprendizaje.	Desconocimiento total de los intereses y necesidades del alumno al momento del diseño de las situaciones para el aprendizaje.	Invitación de forma oral (LEVE) . Invitación de forma escrita (MODERADA) . Llamada de atención (GRAVE) .	Registro en la bitácora y establecimiento de compromisos (LEVE) . Seguimiento de los compromisos (MODERADO) . Crear expediente del caso fundamentado en la normatividad (GRAVE) .	Proceso invitación de manera verbal. <ul style="list-style-type: none"> • Proceso invitación de manera verbal. • Registro • Acuerdos • Seguimiento

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

JARDIN DE NIÑOS: HERMANOS LUMIERE C.C.T. 15EJN1246H

IV. SEGUIMIENTO

Se dieron a conocer los acuerdos y compromisos en reuniones con padres de familia por grado escolar, donde la mayoría de los asistentes escucho la lectura de cada uno de los acuerdos y se les dio a conocer las consecuencias de no asumir las disposiciones de cada uno de ellos, la clasificación y la gradualidad de las faltas, las medidas disciplinarias, la reparación del daño y el proceso para la aplicación de la medida disciplinaria, cada uno de los grupos y la dirección lleva un cuaderno de bitácoras donde se anotan las incidencias y los acuerdos con los padres de familia considerados en este documento.

V. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Mecanismos para la revisión, modificación, y actualización necesaria en el tiempo se llevarán a cabo en caso de ser necesario en el momento que se requiera y se incorpora las situaciones no previstas en este documento en el tiempo que sean requeridas. Las cuales se darán a conocer a toda la comunidad escolar alumnos, padres de familia y docentes con un mensaje colocado en el pizarrón de cada uno de los grupos para que todos estén enterados.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

JARDIN DE NIÑOS: HERMANOS LUMIERE C.C.T. 15EJN1246H

VI. HOJA DE FIRMAS ACUERDOS DE CONVIVENCIA

Representante de la Asociación de Padres de Familia (presidente).

Representante del Consejo Escolar de Participación

Sra. Guerrero Hernández Ana Karina

Sra. Méndez lozano Grisel Ariana

Nombre del docente	Grado	Grupo	Firma
Juárez molina María Esther	3°	A	
Blancas Rodríguez María del Rosario	3°	B	
Olvera fuentes Roció del pueblito	2°	A	
González Orozco Silvia Haydee	3°	C	
Flores Sánchez Ana Lilia	2°	B	

Director Escolar

Vo. Bo. De Supervisión Escolar

Profa. Guerrero Luna Norma Isabel.

Profa. García Ramírez María Leticia

COMPROMISO DE CORRESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA CON LA EDUCACIÓN DE SU HIJO O HIJA

Yo _____,
(madre, padre o tutor) de _____ (nombre de la

alumna o el alumno) asistí a la lectura del Marco para la Convivencia Escolar de las Escuelas de Educación Básica. Conozco y entiendo cuál es el comportamiento que se espera de mi hijo(a) y comprendo que mi participación en su educación le ayudará a tener un mejor desempeño en la escuela.

He escuchado el Compromiso de Corresponsabilidad y me comprometo a hacer todo lo posible para cumplir con las siguientes responsabilidades: • Motivar a mi hijo(a) para que sea un miembro de la comunidad escolar pacífico y respetuoso.

- Comentar con mi hijo(a) la Carta de Derechos y Deberes de las Alumnas y los Alumnos y las Faltas y Medidas Disciplinarias.
- Participar en las reuniones a las que me convoque la escuela como madre o padre de familia o tutor, y en los programas y actividades en las que mi hijo(a) esté involucrado(a).
- Asegurarme que mi hijo(a) llegue puntual a la escuela todos los días y con los materiales básicos necesarios para un buen desempeño.
- Tener un trato respetuoso con docentes, directivos y personal de la escuela y evitar cualquier expresión denigrante, ya sea física o verbal, a los miembros de la comunidad escolar.
- Proporcionarle a mi hijo(a) un espacio tranquilo para que haga sus tareas, apoyarlo(a) y supervisarlo(a) para que cumpla con sus trabajos escolares.
- Organizar la vida familiar de modo que mi hijo(a) pueda cumplir con los horarios de descanso adecuados a su edad.
- Destinar al menos 20 minutos al día leyendo con mi hijo(a).
- Escuchar a mi hijo(a) lo que quiera relatar de su experiencia diaria en la escuela.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

JARDIN DE NIÑOS: HERMANOS LUMIERE C.C.T. 15EJN1246H

- Proporcionar a la escuela todos los datos personales de mi hijo(a) de manera veraz al momento de inscribirlo a la escuela, así como los números telefónicos e información para contactarme en caso de emergencia.
- Proporcionar a la escuela información de la salud de mi hijo(a) y notificar expresamente en caso de presentar alguna enfermedad crónica o impedimento para realizar cualquier actividad física o bien, que requiera de atención especial.
- Justificar las inasistencias de mi hijo(a) a la escuela de manera oportuna y adecuada.
- Avisar a la escuela si hay algún cambio significativo en la salud o bienestar de mi hijo(a) que afecte su habilidad para atender en la escuela.
- Colaborar con la escuela en la atención de los problemas que afecten a mi hijo(a). Firma de la madre, padre o tutor:

La Escuela se compromete a respetar los derechos de los educandos descritos en la Carta de Derechos y Deberes de las Alumnas y los Alumnos, y a hacer que se respeten.

Asimismo, La Directora se compromete a aplicar las medidas disciplinarias con justicia, imparcialidad y transparencia.

Nombre de la escuela: Jardín de niños Hermanos Lumiere C.C.T. 15EJN1246H

Nombre de la Directora de la escuela Norma Isabel Guerrero Luna Firma _____

Fecha _____